
La Crisis de los Rohingya: un abordaje desde los conceptos de Seguridad Humana y Responsabilidad de Proteger

Pablo Agustín Mastragostino³⁵

Desde mediados de la década de los '70 tanto la agenda como los estudios de seguridad internacional sufrieron grandes cambios que trajeron como consecuencia la pérdida del monopolio del estado como objeto y sujeto de análisis de la seguridad internacional (Bartolomé, 2006). Nuevos conceptos y enfoques surgieron a la par de nuevos actores y nuevas amenazas que irrumpieron en el escenario internacional. Dos de estos conceptos, que utilizaremos para explicar la crisis de los Rohingya en Myanmar y Bangladesh, son el de *Seguridad Humana* y *Responsabilidad de Proteger*.

Entenderemos a la Seguridad Humana, como aquel concepto de la seguridad, que pone el foco no tanto en la seguridad de los estados siguiendo la lógica westfaliana si no más que nada y principalmente, en la seguridad de los individuos (Bartolomé, 2006b). El concepto de Seguridad Humana posee, dos aspectos y siete categorías principales. Respecto de sus aspectos principales, destacan por un lado la importancia de la seguridad contra amenazas como el hambre, las enfermedades y la falta de libertades individuales y, por el otro, la protección contra alteraciones súbitas y dolorosas contra el modus operandi cotidiano en los planos familiar, laboral y comunitario. Respecto de sus categorías de análisis se encuentran las de Seguridad Alimentaria, Económica, Sanitaria, Ambiental, Política, Comunal y Personal. Cada una de estas categorías presentan a su vez sus propios indicadores (Villanueva Allon, 2006).

Brevemente se puede decir que los Rohingya son una de las minorías étnicas, en este caso musulmana, que habitan en el estado de Myanmar, más precisamente en la Provincia de Rakhine (En donde son una minoría numerosa que representa el 42% de la población de Rakhine). Aproximadamente habitan en Rakhine poco más de un millón de Rohingya quienes conviven con la mayoría budista (Que gobierna el país), con los cuales se diferencian tanto en lo religioso, lo lingüístico como en lo étnico.

Es desde esto último de donde podemos partir para observar de donde proviene el conflicto entre los Rohingya y la mayoría gobernante budista. Desde la independencia de la entonces llamada Birmania, en 1948 (Myanmar desde 1989), en donde los sucesivos gobiernos se negaron sistemáticamente tanto a incluir a los Rohingya dentro de la lista de 135 etnias aceptadas en el territorio de la entonces Birmania, como de concederles la ciudadanía del país, dejándolos como inmigrantes ilegales (Sin ningún tipo de derechos) cuando habitaron la región de la provincia de Rakhine durante cientos de años (En lo que fue el viejo Reino de Arakan). A su vez la mayoría budista Rakhine (de igual nombre que la región) se encuentra en una disputa por el término Rohingya al cual se lo atribuyen a ellos mismos y no lo reconocen para la minoría musulmana, exacerbando así tanto el nacionalismo budista como el nacionalismo musulmán.

Ni siquiera con la llegada del gobierno democrático en Myanmar, los Rohingya pudieran denominarse como tal y tampoco pudieron votar en las elecciones ni presentar candidatos y, aún menos ser declarados ciudadanos legítimos del país.

Respecto de las Crisis Humanitaria de los Rohingya en Bangladesh, la seguridad humana se aplica tanto desde sus aspectos como desde sus categorías. Desde sus aspectos, se puede decir que es la alteración del modus operandi cotidiano de la población Rohingya la que los llevó a vivir en una situación constante de amenaza por la falta de alimentos, de medicamentos y de una sistemática violación a sus derechos.

³⁵ Estudiante Avanzado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Lanús)

Los Rohingya luego de los enfrentamientos entre el ARSA (Ejército de Liberación Arakan Rohingya, por sus siglas en inglés) y las fuerzas militares, sufrieron una limpieza étnica a través de todo el territorio de Rakhine (Ver mapa) obligándolos a huir de sus tierras con dirección a Bangladesh (Sanderson y Markusen, 2017) alojándose en grandes campamentos de refugiados sin las mínimas condiciones de sanidad y agua potable, derivando indefectiblemente en una propagación de diferentes enfermedades que, a falta de medicamentos e insumos, causó una alta tasa de mortalidad entre su población. A su vez, la falta de alimentos para cubrir la vasta población de casi un millón de personas es otro de los factores que profundiza la crisis. Es claro, así como los aspectos de la Seguridad Humana juegan su papel, desde la alteración súbita en su modus operandi de vida consecuencia de la persecución de las autoridades de Myanmar y la consecuente huida a Bangladesh y por otro, todo tipo amenazas que los rodean por la falta de insumos dignos para sobrellevar la crisis. Cabe aclarar aquí, que la situación previa a la modificación de su modus operandi tampoco era óptima a los ojos de la Seguridad Humana puesto que la región de Rakhine es una de las más pobres del Estado de Myanmar, pero, la crisis humanitaria, la profundizó a niveles muchísimos más altos.

Desde sus categorías, la crisis de los Rohingya se evidencia por una falta de seguridad tanto alimentaria, política, comunitaria e incluso ambiental. Desde la Seguridad Alimentaria, la escasez de alimentos, aun con la ayuda de los organismos internacionales, marca el día a día de la población que no puede llegar al mínimo de calorías diarias (Uno de los indicadores principales de la Seguridad Alimentaria) (ACNUR, 2018). Desde la Seguridad Política la constante violación de los derechos humanos por parte de las autoridades militares de Myanmar que incluyen, violaciones, represión, asesinatos e incluso denuncias de tortura muestran una de las caras más crudas del conflicto. Es importante destacar que las dos categorías anteriores son grandemente posibilitadas por la falta de Seguridad Comunitaria, puesto que es el conflicto histórico entre la numerosa minoría musulmana en Rakhine y la mayoría Budista la que desencadenó a las demás variables y con el paso de los años, la profundizó (Calamur, 2017).



Fuente: Al Jazeera

Por último, está la cuestión de la seguridad la Seguridad Ambiental. Aunque no lo parezca, la migración de la población Rohingya a la región de Cox Bazar y Teknaf en el sur de Bangladesh está generando graves problemas ambientales a la región. Un informe del PNUD (2018) afirma que la movilización de casi un millón de personas generó un deterioro de los suelos, a la vez que hay pruebas de deforestación de las selvas producto de la necesidad de construcción de viviendas. Sumado a esto, la contaminación de los ríos consecuencia del arrojo de material defecable consecuencia del pobre nivel de salubridad e higiene en los campamentos.

Lo dicho anteriormente muestra lo importante que es el concepto de Seguridad Humana y sus variables para analizar el conflicto de los Rohingya, pero a su vez, como adelantamos, hay otro concepto que sirve no tanto para explicarlo, sino para asignar responsabilidades tanto internas como externas en vista de intentar llegar a una solución definitiva de la cuestión (A una paz estructural y cultural en palabras de Galtung (1999)). Ese concepto es el de Responsabilidad de Proteger o R2P por sus siglas en inglés. Al igual que el concepto de Seguridad Humana, el concepto de R2P surge también en el seno de Naciones Unidas consecuencia del genocidio de Rwanda, por iniciativa de Canadá. Respecto del mismo, Amador Enseñat (2009) afirma que el concepto tiene la voluntad de cargar sobre los Estados la responsabilidad de proteger a sus poblaciones de crímenes como el genocidio, la depuración étnica, los crímenes de guerra y de lesa humanidad. En caso de que el estado no pueda garantizar la protección a su población o incluso sea la responsable de los crímenes citados, quedará bajo la responsabilidad de Naciones Unidas la protección a través de la utilización de tanto medios diplomáticos como de medios coercitivos bajo la aplicación de los Capítulos VI y VII de la Carta.

A primera vista, la crisis de los Rohingya encuadra con los postulados de la R2P tanto de la responsabilidad del Estado de Myanmar como de las Naciones Unidas. Respecto de Myanmar, las múltiples denuncias de limpieza étnica y de crímenes de lesa humanidad hacen recaer sobre el estado asiático la obligación de demostrar que estas denuncias son infundadas puesto que estarían violando de lleno los postulados de la R2P. Teniendo en cuenta que Myanmar se negó sistemáticamente al ingreso de comisionados y observadores de Naciones Unidas con el objetivo de analizar la situación en el país, se vuelve cada vez más difícil confiar en la palabra de las autoridades de Myanmar y elevar las sospechas de un plan sistemático contra la población Rohingya que, de no tomar las medidas necesarias, podría terminar con un nuevo genocidio en el continente asiático.

Respecto de las Naciones Unidas, la responsabilidad recae en brindar la mayor cantidad de ayuda humanitaria posible en busca de mejorar las condiciones de vida de los refugiados en Bangladesh, pero, a su vez, seguir insistiendo con la misión observadora en Myanmar y no dejar a la población musulmana al libre albedrío de las autoridades de Myanmar. También será necesario que el principio (En caso de que sea aprobado por el Consejo de Seguridad) sea aplicado correctamente, localizado únicamente en el territorio de Rakhine y procurando evitar los errores que se cometieron en Libia que dejó muy mal parado a la aplicación del principio por considerarlo una excusa de los países de occidente para intervenir en oriente.

En conclusión, es importante comprender que el conflicto en Myanmar tiene sus causas profundas en la violencia cultural y estructural de dos etnias muy distintas entre sí que son las que explican los sucesos que vienen aconteciendo desde Agosto del año 2016 y que tendrán consecuencias muy duras de cara al futuro si ambas partes no llegan a unos acuerdos mínimos de convivencia. Se llegará a lo que dice Galtung (1999), respecto de las consecuencias de la violencia sobre la cultura, a un punto de irreversibilidad en la búsqueda por una solución duradera al conflicto. También es importante resaltar la importancia del concepto de Seguridad Humana a la hora de explicar crisis humanitarias, y en especial esta, que cubre todas las áreas de análisis posible, desde la falta de alimentos, vivienda dignas, enfermedades y demás, hasta el deterioro del medio ambiente consecuencia de los campos refugiados en sitios no preparados para los mismos.

Por último, el principio de Responsabilidad de Proteger puede servir como un marco de acción para las Naciones Unidas ante tales crímenes por parte de Myanmar como una oportunidad para que las

autoridades revelan la situación imperante y tomen las medidas necesarias para evitar una respuesta contundente por parte de la comunidad internacional, que, al día, no parece muy clara. Citando al ex Secretario General de la ONU Kofi Annan, “*El genocidio, la destrucción de un pueblo entero por sus orígenes étnicos o nacionales, se ha convertido en una palabra de nuestra época, una realidad horrenda que exige una respuesta histórica.*”

Bibliografía

- Bartolomé, Mariano Cesar; “La Seguridad Internacional en el Siglo XXI, Mas allá de Westfalia y Clausewitz”, (Capítulo 1: La Seguridad Internacional Contemporánea y La Erosión de sus Paradigmas Tradicionales), Colección ANEPE, Buenos Aires, 2006.
- Calamur, Krishnadev. The Misunderstood Roots of Burma's Rohingya Crisis. *The Atlantic*, 2017. Disponible en <https://www.theatlantic.com/international/archive/2017/09/rohingyas-burma/540513/>
- Enseñat, Amador. El concepto de Seguridad nacional en las estrategias de Seguridad nacional. Nuevos paradigmas de la seguridad. España: *Instituto de Estudios Estratégicos de España (CEEE) y Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax)*, 2009.
- Galtung, Johan. Tras la violencia, 3r: Reconstrucción, reconciliación, resolución: Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bakeaz, 1999.
- PNUD. Final Stakeholder’s Consultation: Environmental Impact of Rohingya Influx. *PNUD, Naciones Unidas*, 2018. Disponible en <http://www.bd.undp.org/content/bangladesh/en/home/presscenter/pressreleases/2018/03/11/final-stakeholders-consultation-environmental-impact-of-rohingya.html>
- Sanderson, Thomas; Markusen, Maxwell. Myanmar and its Rohingya Muslim Insurgency. USA: *Center for Strategic and International Studies (CSIS)*, 2017. Disponible en <https://www.csis.org/analysis/myanmar-and-its-rohingya-muslim-insurgency>
- UNHCR Bangladesh Team. “Rohingya Refugee Emergency at a Glance”. ACNUR, Naciones Unidas, 2018. Disponible en <https://unhcr.maps.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=5fdca0f47f1a46498002f39894fcd26f>
- Villanueva Allon, Miriam. “La Seguridad Humana: ¿Una Ampliación del concepto de Seguridad Global?”, *Argentina Global* N°3, Octubre-Diciembre, 2000.